

**OE: 41/24**

**SEIS plazas de ALMACENERO (Nivel 7) en el  
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y  
ALMACENES ( 5 plazas) y en el DEPARTAMENTO DE  
MONEDA ( 1 plaza) (OE 41/24).**



**AVISO**

Finalizado el plazo de presentación de impugnaciones para aquellas preguntas que se vieron modificadas o anuladas, analizada y estudiada la impugnación recibida, el Tribunal Calificador acuerda mantener la anulación de la pregunta nº7 ya que existen dos respuestas correctas, tal y como aparece en la documentación indicada en las bases de la convocatoria. Manteniéndose los resultados de la prueba teórica eliminatoria publicados en aviso de fecha 13 de enero de 2026.

Contra la resolución que no pone fin a la vía administrativa en cuanto a las preguntas impugnadas que NO se han visto modificadas ni anuladas, los interesados que presentaron las impugnaciones no estimadas podrán interponer recurso de alzada ante la Directora de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la resolución, en virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL